

15188-81

Sr.
Superintendente de Compañías
Presente.

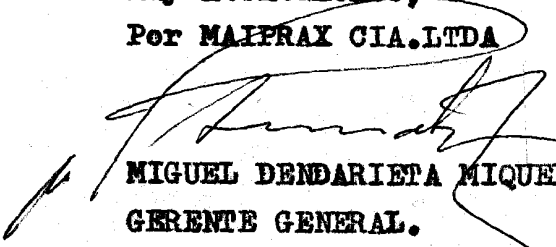
Paseado
7-9-87
6

De mi consideración:

Hago llegar a Ud., una copia de la escritura de -
sección de participaciones con las debidas marginaciones no
tariales y de Registro Mercantil, que se operó en la compa
ñía MAIPRAX CIA.LTDA. ✓

Le ruego tomar nota al respecto.

Muy Atentamente,
Por MAIPRAX CIA.LTDA


MIGUEL DENDARIETA MIQUELARENA
GERENTE GENERAL.

RECIBIDO
SECCION ARCHIVO - GENIO

13 AGO 87 14 23

SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS

N O T A R I A

V I G E S I M O

S E X T A

DEL CANTON QUITO

E#*E*%*#*E*%*\$*#*E*%*\$*#*#*\$*%*E*E*\$*#*#*\$*%*E*E*

C E S I O N D E

P A R T I C I P A C I O N E S

En la ciudad de

San Francisco de

Quito, capital de

la República del

Ecuador, hoy día

DIECIOCHO (18)

de mayo de -

mil novecientos

ochenta y siete,

ante mí, doctor

Napoleón Lombeyda

Arguello, Notario

Vigésimo Sexto del

cantón ; compare -

cen : Por una par

te, el señor Marcos Espinosa Cevallos, por

sus propios derechos ; y, por otra parte los

señores Miguel Dendarieta Miquelarena y Luis Car

los Moreno Hofmann, también por sus propios de

rechos . - Los comparecientes declaran ser de

nacionalidad ecuatoriana, excepto el señor Mi-

guel Dendarieta Miquelarena que manifiesta ser

español, mayores de edad, de estado civil ca

m.b.



DR. NAPOLEON
LOMBEYDA A.

NOTARIO 26

QUITO

TELEFONOS:
551-178 551-257



sados , domiciliados en este cantón , legalmente

capaces para contratar y obligarse a quienes

de conocerlos doy fe y me piden que eleve a

escritura pública el contenido de la minuta que

me entregan , cuyo tenor literal y que trans-

cribo es el siguiente : " S E N O R

N O T A R I O :

En el registro de escrituras públicas a su car-

go , sírvase hacer constar una de cesión de

participaciones sociales , que se realiza en la

compañía Maiprax Compañía Limitada , al tenor

de las siguientes cláusulas : P R I M E

R A . - A N T E C E D E N T E S . - Maiprax

Compañía Limitada se constituyó por escritura

celebrada en la Notaría Segunda de Quito , el

trece de noviembre de mil novecientos ochenta

y uno , inscrita en el Registro Mercantil bajo

el número mil doscientos veinte (N° 1.220)

el ocho de diciembre del mismo año . - La

Junta General Extraordinaria y Universal de So-

cios de Maiprax Compañía Limitada de veinte y

nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y

seis , reunida de conformidad con las disposi-

ciones del artículo número ciento quince -

(N° 115) de la Ley de Compañías , aprobó en

forma unánime transferencia de participaciones .-

S E G U N D A . - C O M P A R E C I E N

T E S . - Con estos antecedentes , especialmente



R. NAPOLEON
OMBEYDA A.

NOTARIO 26

QUITO

TELEFONOS:
51-178 551-257



1 el relatado en último lugar, comparecen los si
2 guientes señores : Señor Marcos Espinosa Ceva -
3 llos , ecuatoriano , casado , ejecutivo , en ca
4 lidad de cedente , Miguel Dendarieta Miquelare -
5 na , de nacionalidad española , casado , adminis
6 trador y Luis Carlos Moreno Hofmann , ecuato -
7 riano , casado , técnico mecánico en calidad de
8 cesionarios . - Los comparecientes tienen su
9 domicilio en la ciudad de Quito . -
10 T E R C E R A . - TRANSFEREN
11 CIA DE PARTICIPACIONES . -
12 El señor Marcos Espinosa Cevallos de conformi -
13 dad a lo resuelto en Junta General Extraordina
14 ria y Universal de Socios de veinte y nueve
15 de diciembre de mil novecientos ochenta y -
16 seis , de sus ciento noventa y nueve (199)
17 participaciones sociales de mil sucres (S/.1.000)
18 de valor cada una , ~~cede~~ ciento noventa y
19 ocho (198) participaciones al señor Miguel Den
20 darieta Miquelarena y una participación al se
21 ñor Luis Carlos Moreno Hofmann , quienes reci
22 ben a satisfacción . - C U A R T A .
23 Con la transferencia de estas participaciones
24 sociales que se formalizan este contrato , el
25 capital de Maiprax Compañía Limitada , de cua
26 trocientos mil sucres (S/. 400.000,00) , queda
27 r e p a r t i d o a s í : * * * * *
28 MIGUEL DENDARIETA M. 397 part. / 1.000 = 397.000,00

1 PABLO SERRANO CEVALLOS 2 part. / 1.000 = 2.000,00

2 LUIS C. MORENO HOFFMAN 1 part. / 1.000 = 1.000,00

3 400 part. 400.000,00

4 Q U I N T A . - Se acompaña como docu
5 mentos habilitantes, la resolución del Ministe
6 rio de Industrias, Comercio, Integración y -
7 Pesca (M.I.C.I.P.), conferida a favor del
8 señor Miguel Dendarieta Miquelarena para la com
9 pra de estas participaciones y el certificado
10 emitido por el representante legal de Maiprax
11 Compañía Limitada, sobre el cumplimiento de
12 las disposiciones del artículo número ciento -
13 quince (N° 115) de la Ley de Compañías en
14 la Junta General de veinte y nueve de diciem
15 bre de mil novecientos ochenta y seis . -
16 Usted, señor Notario, sírvase agregar las de
17 más cláusulas de estilo para la plena validez
18 de este contrato . - (firmado) doctor Ma-
19 nuel Jaramillo, abogado con matrícula profesio
20 nal número catorce cincuenta y dos (N° 1452).
21 HASTA AQUI EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que
22 queda elevado a escritura pública con to
23 do su valor legal, leída que les fue
24 a los comparecientes por mí, el Nota -
25 rio en alta y clara voz ; se afirman
26 y ratifican en su contenido y para cons
27 tancia de ello firman juntamente conmigo
28 en unidad de acto de todo lo cual doy



R. NAPOLEON
OMBEYDA A.

NOTARIO 26

QUITO

TELEFONOS:

51-178 551-257



1 fe . - (firmado) señor Marcos Espinosa Ce
2 vallos , portador de la cédula de identidad nú
3 mero diecisiete cero trescientos cincuenta . y
4 seis doscientos setenta raya cero , cédula de
5 control tributario número doscientos veinte y
6 dos cuatrocientos sesenta y seis . - (firma
7 do) señor Miguel Dendarieta Miquelarena , por
8 tador de la cédula de identidad número dieci
9 siete cero setecientos setenta y ocho novecien
10 tos treinta y seis raya seis , cédula de con
11 trol tributario número sesenta y cinco tres -
12 cientos sesenta y cinco . - (firmado) se
13 ñor Luis Carlos Moreno Hoffman , portador de
14 la cédula de identidad número diecisiete cero
15 cuatrocientos ochenta y siete trescientos uno ra
16 ya cinco , cédula de control tributario número
17 doscientos setenta y uno setecientos treinta y
18 seis y certificado de votación número cero no
19 venta y uno ciento ochenta y cuatro . -
20 (firmado) El Notario , doctor Napoleón Lombeyda A.
21 D O C U M E N T O S
22 H A B I L I T A N T E S
23 MINISTERIO DE INDUSTRIAS , COMERCIO , INTEGRACION
24 Y PESCA . - Resolución número ochocientos nue
25 ve (N° 809) . - El Subsecretario de Comer
26 cio Exterior e Integración del Ministerio de
27 Industrias , Comercio , Integración y Pesca . -
28 VISTOS el Decreto Supremo número noventa y dos

1 setenta y cuatro (N° 974), de treinta de
2 junio de mil novecientos setenta y uno , refor
3 mado mediante Decreto Supremo número novecientos
4 raya A (N° 900-A), de diez de noviembre de
5 mil novecientos setenta y seis , el Decreto Su
6 premo número dieciocho setenta y cinco (N° 1875),
7 de veinte y siete de septiembre de mil nove -
8 cientos setenta y siete , la solicitud presen -
9 tada y la documentación que reposa en los ar
10 chivos de este Ministerio ; y , EN USO de las
11 facultades que le confiere el Decreto Supremo
12 número setecientos ochenta y nueve (N° 789) ,
13 de once de septiembre de mil novecientos se -
14 tenta y cinco ; y , el Decreto Ejecutivo núme
15 ro treinta y cinco (N° 35) de dieciséis de
16 agosto de mil novecientos ochenta y cuatro ,
17 RESUELVE autorizar al señor Miguel Eustaquio
18 Dendarieta Miquelarena , de nacionalidad españo -
19 la , residente en el Ecuador en forma legal ,
20 poseedor de la visa de inmigrante , Categoría
21 diez raya V (10-V) , válida por tiempo in
22 definido , otorgada por la Dirección General de
23 Extranjería el veinte y nueve de julio de mil
24 novecientos ochenta y uno , bajo el registro
25 número once raya dieciocho . sesenta y cinco ra
26 ya dieciséis ochocientos cuarenta y siete -
27 (N° 11-1865-16847) , para que con el carác -
28 ter de inversionista nacional invierta en la



R. NAPOLEON
OMBEYDA A.

NOTARIO 26

QUITO

TELEFONOS:
51-178 551-257



1 constitución , aumentos de capital , compra de
2 acciones , participaciones o derechos de compa -
3 ñías constituidas o por constituirse en el -
4 país , o en la formación de empresas uniperso
5 nales . - El señor Miguel Eustaquio Dendarieta
6 Miquelarena , que tendrá la calidad de inversio
7 nista nacional , de conformidad con lo dispues-
8 to en la Decisión veinte y cuatro (24) del
9 Acuerdo de Cartagena , hará uso de la presente
10 Resolución las veces que creyere necesario , pa
11 ra lo cual , en cada oportunidad , presentará
12 copia protocolizada de esta Resolución conferida
13 por un Notario Público del país . - El señor
14 Miguel Eustaquio Dendarieta Miquelarena , deberá
15 presentar a este Portafolio , durante el primer
16 mes de cada año , un detalle de las inversio-
17 nes que haya realizado en el año inmediatamente
18 anterior , dando de esta manera cumplimiento a
19 lo dispuesto en los artículos dos (2) y tres
20 (3) del Acuerdo Ministerial número cuatrocien-
21 tos noventa y cinco (N° 495), de dieciséis de
22 julio de mil novecientos ochenta y cinco . -
23 Comuníquese . - Dado en Quito , a treinta de
24 octubre de mil novecientos ochenta y seis . -
25 (firmado) Milton Cevallos Rodríguez , Subsecre-
26 tario de Comercio Exterior e Integración . -
27 CERTIFICA . - Es copia lo certifico . - (fir
28 mado) economista Galo Rojas Andrade , Director

Nacional Administrativo Financiero del Ministerio

de Industrias , Comercio , Integración y Pesca.

MAIPRAX COMPANIA LIMITADA . -

CERTIFICO : Que , en la Junta General de So -

cios de la compañía Maiprax Compañía Limitada,

realizada el veinte y nueve de diciembre de

mil novecientos ochenta y seis , en la que se

aprueba la transferencia de participaciones , se

cumplieron las disposiciones que dicta el artí

culo ciento quince (115) de la Ley de Compa

ñías . - Quito , a veinte y ocho de abril

de mil novecientos ochenta y siete . -

(firmado) Miguel Dendarieta M. , Gerente Gene

ral . - REPUBLICA DEL ECUADOR.

JEFATURA PROVINCIAL DE RECAUDACIONES . - MINIS -

TERIO DE FINANZAS . - Número de recibo :

Ciento treinta y cuatro ochocientos veinte y

site cero (N° 1348270) . - Provincia de

Pichincha : . - Fecha : Tres de junio de mil

novecientos ochenta y siete . - Nombre o

Razón Social : Miguel Miquelarena y Luis More-

no . - Por concepto de : Cesión de participa -

ciones de Marcos Espinosa , de ciento noventa y

nueve mil sucres (S/. 199.000,00) . - Tim-

bres Fiscales : Dos mil seiscientos cuarenta y

seis sucres (S/. 2.646,00) . - Timbres de

salud : Seis sucres (S/. 6,00) . - SON:

Dos mil seiscientos cincuenta y dos s u c r e s

- 5 -
(S/. 2.652,00) . - (firmado) El Recau

dador . - Sigue un sello . - - -



R. NAPOLEON
OMBEYDA A.

NOTARIO 26

QUITO

TELEFONOS:
51-178 551-257

S e

otorgó ante mí , en fe de ello confiero esta

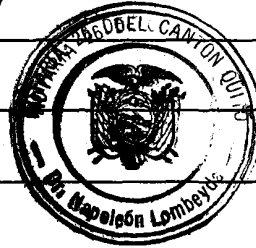
TERCERA COPIA CERTIFICADA,

firmada y sellada en Quito , a los tres días

del mes de junio de mil novecientos ochenta

y siete . - -

DOCTOR NAPOLEON LOMBEYDA ARGUELLO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTON



Ra

---ZON: - Tomé nota de la Cesión de Participaciones Sociales constante en la Escritura precedente, al margen de la Constitución de MAIPRAX CIA. LTDA., celebrada en esta Notaría el 13 de Noviembre de 1981. Quito, 30 de Julio de 1987.

Ximena Moreno de Solines

DOCTORA XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción No-1220 del Registro Mercantil, de ocho de diciembre de mil novecientos ochenta y uno, a fs 3033vts tomo 112, correspondiente a la Constitución de la Compañía " MAIPRAX CIA. LTDA." lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y siete.-
EL REGISTRADOR.-

Gustavo García Banderas
Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

